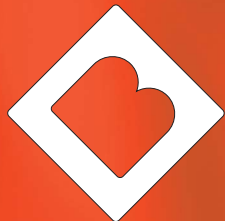


PREMIOS CIUDAD DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
CONCEJALÍA DE CULTURA



CONVOCADOS
41 POESÍA
26 NOVELA
19 PERIODISMO
16 ESCULTURA
15 PINTURA
9 FOTOGRAFÍA
3 MÚSICA

Consultar BASES en
www.aytobadajoz.es



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALÍA DE CULTURA



Premios
Ciudad de Badajoz

2022

26
Novela



Ayuntamiento de Badajoz
CONCEJALÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA DEL 26 PREMIO DE NOVELA CIUDAD DE BADAJOZ 2022

El Ayuntamiento de Badajoz desde la Concejalía de Cultura convoca en el ejercicio 2022 el **26 Premio de Novela Ciudad de Badajoz** y con arreglo al siguiente contenido:

PRIMERO. OBJETO

El objeto de esta convocatoria es potenciar la creación literaria, contribuir al dinamismo del sector cultural y reconocer la labor desarrollada por autores con el propósito de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar la cultura.

SEGUNDO. DESTINATARIOS

Esta convocatoria está dirigida a autores de cualquier nacionalidad o residencia, mayores de 18 años.

No obstante, no podrán participar aquellas personas en las que concurran alguna de las siguientes circunstancias:

- Que hayan resultado premiadas en las dos últimas ediciones de este premio.
- Que concurran en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. PREMIO

Se otorgará un único premio de **18.000,00 euros** y un trofeo.

La cuantía de los premios estará sujeta a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre tal importe las retenciones legalmente establecidas. Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios.

El premio será indivisible y no podrá ser declarado desierto.

CUARTO. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

El autor podrá presentar cuantos trabajos quieran de temática libre.

Ser originales, inéditos y estar escritos en español.

Tener una **extensión entre doscientas cincuenta y cuatrocientas páginas (en formato DIN A-4)** con interlineado 1,5 en letra Times New Roman o Arial tamaño 12. Las páginas irán numeradas.

No haber sido premiado en otro concurso ni hallarse pendiente de fallo en cualquier premio, ni comprometido con editorial alguna. En caso de producirse alguna de estas circunstancias una vez presentado al concurso, deberá realizar la comunicación pertinente y la obra del autor quedará automáticamente excluida.

La presentación al certamen supone la autorización a la organización del premio para reproducir las copias necesarias para el desarrollo de esta convocatoria, que serán destruidas al concluir el proceso de selección.

QUINTO. FORMA DE PRESENTACIÓN

La propuesta de participación se presentará por el autor y se remitirá única y exclusivamente online a través de la plataforma www.mundoarti.com.

En el formulario de inscripción se deberá:

- Subir el trabajo, en formato PDF inferior a 5 MB, con el título y lema o pseudónimo (no podrán aparecer los datos personales del autor).
- Cumplimentar los datos personales: nombre, apellidos, dirección, teléfono, DNI o documento que acredite la identidad del participante etc. Y se adjuntará un breve Curriculum Vitae indicando la trayectoria profesional del artista en formato PDF.

La web protegerá la autoría de las obras, garantizando el anonimato y la transparencia del proceso de deliberación. Cualquier duda sobre el funcionamiento de la plataforma de inscripciones será atendida en: contacto@mundoarti.com o +34 647 889 954.

SEXTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de participación en el **26 Premio de Novela Ciudad de Badajoz 2022, expira el 7 de julio de 2022, a las 23:59 horas** (España peninsular).

La Concejalía de Cultura protegerá la autoría de las obras, garantizando el anonimato y la transparencia del proceso de deliberación.

El Excmo. Ayuntamiento de Badajoz se reserva la posibilidad de suspender el certamen siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización.

SÉPTIMO. JURADO

El jurado estará compuesto por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, que actuará de Presidente Honorífico del mismo o persona en quien delegue, personalidades literarias de reconocido prestigio, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.

Se designará una persona que ejercerá las funciones de Secretario, con voz y sin voto, entre el personal del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Previamente al fallo del jurado, una comisión de lectura, en la que uno de sus miembros es a la vez jurado, seleccionará un máximo de diez obras finalistas de entre todos los originales presentados.

No obstante, y dado que el Jurado tendrá a su disposición todas las obras, cada uno de sus componentes podrá pedir la inclusión de una obra más en la selección definitiva.

El jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

En el otoño 2022, en el transcurso de una velada cultural, el jurado, tras oportunas deliberaciones y mediante votaciones sucesivas y secretas, hará público el fallo, dando a conocer el nombre de los ganadores y se publicarán en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz (www.aytobadajoz.es).

OCTAVO. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del **26 Premio de Novela Ciudad de Badajoz 2022**, tendrá lugar en un acto público que organizará el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en el que deberán estar presentes los autores galardonados.

NOVENO. RETIRADA DE LAS OBRAS

Los originales recibidos en formato digital no premiados serán destruidos una vez publicado el fallo del jurado. La organización del Premio de Novela no mantendrá correspondencia con los autores, sólo se contactará directamente con el ganador.

DÉCIMO. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

El Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, que gestionará la publicación y distribución de la obra galardonada con Alrevés Editorial, se reservará los derechos de la primera edición, considerándose que sus derechos para la primera edición quedan cubiertos, respectivamente, con el importe del premio y la publicación. De los ejemplares publicados se entregarán veinticinco al autor.

Si la obra ganadora fuera objeto de posteriores publicaciones, habrán de reseñar que ha sido **26 Premio de Novela Ciudad de Badajoz**.

UNDÉCIMO. OBLIGACIONES DE LOS AUTORES PREMIADOS

Con carácter previo al pago del premio, la concejalía de cultura requerirá a los autores premiados, que entregue la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del que, en su caso, le sustituya legalmente.
- Certificados de estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social y Hacienda Estatal.
- Si no tiene residencia fiscal en España, deberá presentar certificado expedido por la autoridad fiscal competente del país de que se trate, que acredite la residencia fiscal.
- Asimismo, el participante que resulte ganador deberá presentar documento de Alta a Terceros salvo que ya obre en poder del Excmo.

Ayuntamiento de Badajoz. El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria que éste haya indicado en su correspondiente documento de Alta a Terceros.

– Y aquellos documentos que requiera la organización en cumplimiento de la normativa legal.

DUODÉCIMO. NORMA FINAL

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de su contenido y del fallo del jurado, que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado, que se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en la convocatoria siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la misma.

* Se podrá consultar la convocatoria completa en la página web municipal (www.aytobadajoz.es), en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>).

Badajoz, junio de 2022